

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA A LA REELECCIÓN DE DOÑA MARÍA HELENA DOS SANTOS FERNANDES DE SANTANA COMO CONSEJERA DE BME

I.- Objeto del Informe justificativo.

El presente informe se emite el 24 de marzo de 2020 en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 5, de la Ley de Sociedades de Capital y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, que exigen que toda propuesta de nombramiento o reelección de miembros del Consejo de Administración se acompañe de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

A estos efectos, el presente informe del Consejo de Administración acompaña y valora la propuesta de reelección de D^a. María Helena dos Santos Fernandes de Santana como Consejera calificada como externa independiente, que fue elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en su reunión de 20 de febrero de 2020, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 529 decies, apartado 4, y 529 quincecenas, apartado 3.c), de la Ley de Sociedades de Capital, y 20, apartado 2.c), y 22, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración.

II.- Informe justificativo sobre la propuesta de reelección de D^a. María Helena dos Santos Fernandes de Santana como Consejera.

A la vista de lo anterior, con el objeto de emitir el preceptivo informe justificativo, el Consejo de Administración hace una valoración de las condiciones que deben reunir los Consejeros para el desempeño de sus cargos y de la dedicación que se requiere en el ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, el Consejo de Administración ha valorado la competencia, experiencia y méritos de D^a. María Helena dos Santos Fernandes de Santana a través de los datos facilitados por la Consejera sobre su historial profesional que a continuación se transcribe:

“D^a. María Helena dos Santos Fernandes de Santana es economista formada en la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de São Paulo (FEA-USP).

Es Consejera, Coordinadora del Comité de Personal, Nombramientos y Gobernanza y miembro del Comité de Auditoría, Riesgos y Controles de OI, S.A.; Consejera de XP Inc., y Presidenta de su Comité de Auditoría; miembro del Comité de Auditoría de Ttau Unibanco Holding, S.A.; coordinadora del Foro de Comités de Auditoría del IBGC - Instituto Brasileño de Gobernanza Corporativa desde 2017; miembro del Consejo Consultivo del Mercado de Governança de Estatais de BM&FBOVESPA; y miembro del Consejo Consultivo del Mercado de Emisores y Estructuradores de B3.

Asimismo, fue miembro de la Junta Directiva de la IFRS Foundation, entidad que se integra en el International Accounting Standards Board (IASB) entre 2014 y 2019; miembro del Consejo de Fusiones y Adquisiciones (CAF); miembro del Consejo de Administración y Presidenta del Comité de Gobierno Corporativo de Companhia Brasileira de Distribuição, S.A., entre 2013 y 2017; miembro del Consejo de Administración y Coordinadora del Comité de Auditoría de TOTVS, S.A., entre 2013 y 2017; miembro del

Consejo de Administración de CPFL Energia, S.A. entre 2013 y abril de 2015; Presidenta Ejecutiva de la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) entre 2007 y 2012; Consejera de esta Comisión entre 2006 y 2007; y representante de esta Comisión en el Financial Stability Board (FSB) entre 2009 y 2012.

Igualmente, fue Presidenta del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) entre 2011 y 2012, periodo en el que fue también miembro del International Integrated Reporting Committee (IIRC); y Vicepresidenta del Instituto Brasileiro de Governança entre 2004 y 2006 y miembro del Consejo de Administración de esta entidad desde 2001.

Trabajó en la Bolsa de Valores de São Paulo (ahora denominada B3) entre 1994 y 2006, desempeñando sus actividades en el área de Proyectos Especiales y entre 2000 y 2006 fue Superintendente Ejecutivo de Relaciones con las Empresas. En este cargo, fue responsable de la supervisión de las empresas cotizadas y del desarrollo del segmento Novo Mercado, que requiere altos estándares de gobierno corporativo.”

A la vista del historial profesional de la Sra. Fernandes de Santana, el Consejo de Administración constata que reúne los conocimientos y experiencia profesional adecuados y la honorabilidad profesional y empresarial necesarios para poder ser reelegida miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Consejo de Administración valora los conocimientos de la Sra. Fernandes de Santana en los mercados financieros iberoamericanos, así como su amplia trayectoria profesional en Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría de compañías cotizadas.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que la Sra. Fernandes de Santana no se ha encontrado ni se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones que, para el ejercicio del cargo, establece el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, ni en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 38, apartado 3, de los Estatutos sociales y 22, apartados 4.a) y 4.c), del Reglamento del Consejo de Administración en los que la Consejera debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración.

Además, de su perfil profesional se desprende que, a fecha de emisión del presente informe, la Sra. Fernandes de Santana cumple con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración que establece que los Consejeros externos no podrán ostentar la condición de administradores en más de cuatro sociedades cuyas acciones se encuentren admitidas a negociación en Bolsas de valores nacionales o extranjeras.

En virtud de todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que la Sra. Fernandes de Santana cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para ser reelegido Consejera de la Sociedad.

A estos efectos, el Consejo de Administración aprueba el presente informe justificativo que acompaña a la propuesta de acuerdo relativa a la reelección D^a. María Helena dos Santos Fernandes de Santana como Consejera aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su elevación a la Junta General ordinaria de Accionistas.